



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251260-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante:
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-260-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0873
	Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor: CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V. No Requisición: PAC

Dirección: CALLE MANUEL ACUÑA NUM. 115 SAN PEDRO IZTACALCO 08220 Fecha de entrega: 14/10/2024

R.F.C. CPH-190522-MW0 No. Proveedor: 00147740 Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 4228 00 00	DAUNORUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DAUNORUBICINA EQUIVALENTE A 20 MG DE DAUNORUBICINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	34	ENV	568.75	19,337.50
Marca: ZULEB Procedencia: MEXICO Tipo Presen: F.A Cant Presen: 1						
2	010 000 4361 00 00	ZOLMITRIPTANO. TABLETAS DISPERSABLES. CADA TABLETA DISPERSABLE CONTIENE: ZOLMITRIPTANO 2.5 MG. ENVASE CON 2 TABLETAS DISPERSABLES.	2947	ENV	40.57	119,559.79
Marca: NURASENSE Procedencia: MEXICO Tipo Presen: TAB Cant Presen: 2						
3	010 000 4373 00 00	VALGANCICLOVIR. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VALGANCICLOVIR EQUIVALENTE A 450 MG DE VALGANCICLOVIR. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.	30	ENV	1,571.68	47,150.40
Marca: VALGANCICLOVIR Procedencia: INDIA Tipo Presen: COM Cant Presen: 60						
Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO						
JEFE DEPTO. CTRL. ABASTO SUMY SIST						
Área Contratante LIC. ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ						
JEFE DE OFICINA DE BIEN CONT SERV						
Área Contratante ACT. RAFAEL COLIN MONTERD						
JEFE DEPTO. ADOQ BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS						
Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST						
Autorización Mtro. ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ						



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251260-2024
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR025-I-260-2024
No. de Pedido: D4P0873
Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor: CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE MANUEL ACUÑA NUM. 115 SAN PEDRO IZTACALCO 08220

Fecha de entrega: 14/10/2024

R.F.C. CPH-190522-MW0 No. Proveedor: 00147740

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Im. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 186,047.69

I. V. A. \$ 0.00

TOTAL \$ 186,047.69

(ciento ochenta y seis mil cuarenta y siete pesos 69/100 M.N.)

Administrador del Pedido
SERGIO MENDEZ TREJO
JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST

Area Contratante
ACT RAFAEL COLIN MONTERD
JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.

Autorización
LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST

Autorización
MITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:

No. de Evento: AA-0251260-2024
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR025-I-260-2024
No. de Pedido: D4P0873
Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor: CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.

Dirección: CALLE MANUEL ACUÑA NUM. 115 SAN PEDRO IZTACALCO 08220

R.F.C. CPH -190522-MWO No. Proveedor: 00147740

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37

Loc. 80

Imm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 14/10/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

CLÁUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
 - 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo establecido, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante este lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor, se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las FOBALIDADES.
- 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 El proveedor que tenga cuantías líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compare con el o los pagos que tenga que hacerse por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.
 - 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicatados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 - 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
 - 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el "Instruccivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
 4. DE LAS SANCIONES

Administrador del Pedido
SERGIO I MENDEZ TREJO
JEFE DE PTO CTRL ABASTO SUM Y SIST

Área Contratante
ACT RAFAEL COLIN MONTERD
JEFE DE PTO ADQ BIEN CONT SERV

Autorización
LIC. HECTOR CALZ WINTERGERST
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.

Autorización
MIFRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SURESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251260-2024
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Compras: AA-50-GYR-050GYR025-1-260-2024
No. de Pedido: D4P0873
Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor: CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección: CALLE MANUEL ACUÑA NUM. 115 SAN PEDRO IZTACALCO 08220	Fecha de entrega: 14/10/2024
R.F.C. CPH -190522-MW0 No. Proveedor : 00147740	Partida presupuestal : 0301 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37 Loc. 80 Im. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adquiridos, en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegue a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria.

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adquiridos en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presente garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realice dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.6 de las Bases.

4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos a que se considen equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5 -DE LA FACTURACION.

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CTRL ABASTO SCM Y SIST	JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.		
Área Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ JEFA DE OFICINA BIEN CONT SERV			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento AA-0251260-2024
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Compras AA-50-GYR-050GYR025-I-260-2024
No. de Pedido: D4P0873
Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor: CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.

Dirección CALLE MANUEL ACUÑA NUM. 115 SAN PEDRO IZTACALCO 08220

R.F.C. CPH -190522-MW0 No. Proveedor : 00147740

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37

Loc. 80

Imm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 14/10/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Diego Amador Perez

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)
55687870
FECHA DIA MES AÑO
04 10 24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder 88347

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido

SERGIO MENDEZ TREJO
JEFE DEPTO CTRL ABASTECUM Y SIST

Area Contratante

LIC ENRIQUETA HERNANDEZ
JEFA DE OFICINA BIEN CONT SERV

Area Contratante

ACT RAFAEL COTIN MONTERD
JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS Y EQUIP

Autorización

LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST
TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Autorización

MTIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS